

Trimembración - Los tres sistemas funcionales del organismo humano y los tres ámbitos sociales

01.01.1921

Von

Rudolf Steiner

Es cierto que en mi libro "Los puntos centrales de la cuestión social" se compara el organismo social con el organismo natural del ser humano; pero al mismo tiempo, se señala lo engañoso que es pensar que los conocimientos adquiridos en un lado pueden ser trasladados sin más al otro.

Quien investigue las acciones de la célula o de un órgano del cuerpo humano de acuerdo con las teorías de la ciencia natural y luego busque la "célula social" o las "instituciones sociales" para conocer la construcción y las condiciones de vida para el "organismo social", corre serios peligros de caer en analogías sin sentido.

Otra cosa diferente es cuando se señala, como se hizo en "los puntos centrales", que una observación saludable del organismo humano nos sirve para educar el pensamiento para una concepción real de la vida social. Este tipo de educación nos capacitará para interpretar los hechos sociales no mediante ideas preconcebidas, sino de acuerdo a su propio orden. Y esto es lo que urge más que nada en nuestros tiempos.

En la actualidad, el parecer social depende demasiado de las opiniones partidistas. Estas no se construyen a partir de las condiciones de vida del organismo social, sino de vagas sensaciones de algunos individuos, y concretamente de grupos particulares. Si se aplicara a la investigación del organismo humano el tipo de criterio que se usa en el programa de un partido político, no se tardaría en comprobar que de este modo la comprensión del mismo quedaría más obstaculizada que fomentada.

En el organismo, el aire inhalado debe transformarse continuamente en algo no aprovechable. El oxígeno se convierte en dióxido de carbono. Por lo tanto, debe haber un sistema orgánico que sustituya lo gastado por algo de nueva utilidad. Quien aplique adecuadamente su juicio, formado correctamente mediante la observación del organismo humano, a la observación imparcial del organismo social, encontrará que un miembro de este organismo, en concreto el ciclo económico, precisamente cuando se organice para lo que es, tiene que producir continuamente unas condiciones que deben ser equilibradas por otras instituciones.

Ahora bien, no es de esperar de una institución orgánica cuya función en el organismo humano es la de hacer que el oxígeno inhalado se vuelva inservible, que luego vuelva a hacerlo servible otra vez. Y por lo mismo tampoco hay que esperar de la circulación económica que ella sola produzca las instituciones que tengan un efecto equilibrador sobre lo que ella debe producir en la vida que a su vez inhibe la vida.

Este equilibrio sólo puede darse cuando, aparte del ámbito económico, existen un organismo jurídico que se organiza desde su propia naturaleza, y una vida espiritual que crece libremente desde sus propias raíces y con independencia de las organizaciones económica y jurídica. Sólo desde un punto de vista

superficial se podría decir: ¿Acaso el cuidado de la vida espiritual no tendrá que someterse a las relaciones jurídicas existentes? Ciertamente tiene que hacerlo.

Pero una cosa es que las personas que cuidan de la vida espiritual se sometan a la vida jurídica; y otra cosa es que el cuidado de la vida espiritual surja de las instituciones de la vida jurídica. Se encontrará que la idea del organismo social trimembrado es fácil de criticar cuando uno se orienta en ideas preconcebidas, pero que al mismo tiempo todas las objeciones se desploman cuando el pensamiento correcto las conduce a las últimas consecuencias.

Artículos sobre la tripartición del organismo social y la situación de la época entre 1915 y 1921, GA 23